

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 29 OCT 2021.

Cesación Efectos Civiles Matrimonio Católico 2019-01174

Reconocer personería al abogado EDGAR FABIÁN GARZON BUENAVENTURA, quien asumirá la representación de la demandante OSANA OSTOS, conforme a las facultades del poder conferido y quien para efectos de notificación suministra el correo electrónico: [edfagabu@hotmail.com](mailto:edfagabu@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ